

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 425 /

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Febrero 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 64 de fecha 14.02.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, por arriendo de 100 sillas y carpas para camarines, Show Folclórico, que se realizará el día 14.02.2014, en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 122.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de Requinoa, por arriendo de 100 sillas y carpas para camarines, Show Folclórico, que se realizará el día 14.02.2014, en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 122.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo